



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00100676- -UNC-ME#FA-r

VISTO

La RD-2023-136-E-UNC-DEC#FA; y

CONSIDERANDO:

Que se produjo un error involuntario al incorporar el Artículo 2° de dicha Resolución;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 2° de la RD-2023-136-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área Asuntos Académicos y al Departamento Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar al interesado y posterior archivo.

jp